

SECCIÓN

19.39

AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y
PESQUERA DE ANDALUCÍA



1. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DE LA SECCIÓN

La Agencia tiene como finalidad la ejecución de las políticas orientadas a alcanzar los objetivos básicos previstos en el artículo 10.3.13º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, es decir, la modernización, la planificación y el desarrollo integral del medio rural en el marco de una política de reforma agraria, favorecedora del crecimiento, el pleno empleo, el desarrollo de las estructuras agrarias y la corrección de los desequilibrios territoriales, en el marco de la política agraria comunitaria y que impulse la competitividad de nuestra agricultura en el ámbito europeo e internacional, y aquellas que les sean asignadas por la Consejería a la que se encuentra adscrita, así como la gestión de programas y acciones de fomento; de vigilancia e inspección; de prestación y gestión de servicios públicos; y de asistencia técnica, en materias agraria y pesquera.

2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

| PROGRAMAS | 2016 | % |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| 71X GESTION AGRARIA Y PESQUERA | 124.066.494 | 100 |
| TOTAL | 124.066.494 | 100 |

| CAPÍTULOS | 2016 | % |
|---|--------------------|-------------|
| I Gastos de Personal | 102.132.741 | 82,3 |
| II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios | 11.913.453 | 9,6 |
| III Gastos Financieros | 0 | 0,0 |
| IV Transferencias Corrientes | 0 | 0,0 |
| Operaciones Corrientes | 114.046.194 | 91,9 |
| VI Inversiones Reales | 8.683.918 | 7,0 |
| VII Transferencias de Capital | 0 | 0,0 |
| Operaciones de Capital | 8.683.918 | 7,0 |
| OPERACIONES NO FINANCIERAS | 122.730.112 | 98,9 |
| VIII Activos Financieros | 1.336.382 | 1,1 |
| IX Pasivos Financieros | 0 | 0,0 |
| OPERACIONES FINANCIERAS | 1.336.382 | 1,1 |
| TOTAL | 124.066.494 | 100 |



3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

El programa **71X** integra las distintas dotaciones de recursos públicos para avanzar en el desarrollo sostenible del sector agrario y pesquero, en el ámbito de los regadíos e infraestructuras agrarias y sobre la producción ecológica, que se conforman como el fin último de este Programa.

Para ello se acometerán las actuaciones directamente relacionadas con el cumplimiento de las funciones atribuidas a la Agencia, que se instrumentan en el contrato plurianual de gestión 2015-1018, instrumento clave del modelo de gestión transparente y por resultados que contiene los compromisos que la Agencia asume en relación con los objetivos a conseguir, los planes para lograrlos y los recursos previstos para ello. Todo ello en relación con lo expresamente previsto en el artículo 72 de la Ley 9/2007.

En particular:

- En la actividad de gestión y control de ayudas y subvenciones se realizará el trabajo de campo con el empleo de aquellos recursos tecnológicamente avanzados que permitan realizar los controles con el máximo nivel de rigor y garantías. Apoyaremos técnicamente las tareas de gestión de ayudas agrarias, agroalimentarias y pesqueras. Además de controles administrativos cabe destacar los controles de cumplimiento de condicionalidad, de calidad de la remolacha azucarera, de reestructuración de viñedo, de medidas del PDR y de los grupos de desarrollo rural. La previsión para 2016 se cifra en unos 45.000-46.000 controles.
- Se atenderán las inspecciones y controles en los ámbitos de la producción y la sanidad animal, vegetal, agroalimentaria y pesquera, en cumplimiento de los planes aprobados por la Consejería, con una alta especialización y con unos procedimientos de control que garanticen sus resultados. Además, nuestra red de laboratorios (compuesta por 19 centros) dan cobertura a los requerimientos analíticos y de diagnóstico con origen en las producciones indicadas. Las actuaciones de inspección y control alcanzarán la cifra de 45.000, las determinaciones analíticas agroganaderas superarán las 3.375.000 (16% de origen vegetal y el 84% de origen animal), las determinaciones agroalimentarias rondarán las 400.000 y las relativas al control de calidad de los recursos pesqueros y acuícolas las 36.000.
- La introducción de innovadoras técnicas de gestión de las explotaciones agrarias, la introducción de agricultura de precisión y la generación de empleo seguirá siendo la hora de ruta en la gestión de las 4.854 Has encomendadas. El objetivo perseguido es seguir contribuyendo a incrementar la productividad sobre la base de una producción sostenible, a partir de las nuevas tecnologías y la potenciación de los cultivos con aprovechamientos energéticos. Las previsiones de generación de empleo rondan los 6.500 jornales.

- Con nuestras actividades seguiremos apoyando el servicio público en el sector pesquero y acuícola y en materias tales como la ordenación, protección y comercialización y realización de estudios pesqueros y acuícolas. Entre las mismas las labores de seguimiento de los recursos pesqueros y marisqueros de interés en el litoral andaluz, así como las acciones desarrolladas con el objetivo de protección de dichos recursos y acondicionamiento de la franja litoral mediante la instalación y refuerzo de los núcleos de arrecifes artificiales, el establecimiento de reservas pesqueras y marisqueras, y la total implantación del Sistema de Localización y Seguimiento de las Embarcaciones Pesqueras Andaluzas. Además de la realización de los estudios oceanográficos para la declaración de zonas de interés en acuicultura. Muchas de estas actuaciones incluyen una importante componente tecnológica.
- Continuando con nuestras funciones y competencias en materia de desarrollo y mantenimiento de sistemas y aplicaciones informáticas y telemáticas, así como de sistemas de información geográfica, se realizarán más de 75.000 horas de programación técnico-informática y más de 11.000 consultas de atención a usuarios.
- En el marco de nuestras competencias continuaremos dedicando importantes esfuerzos para apoyar la realización de los programas de formación exigidos por la normativa vigente para el ejercicio profesional, impartidos por entidades acreditadas por el IFAPA y los programas de formación de la propia Agencia.

De otro lado, la realización de estudios de prospectiva para apoyar a la Consejería en la toma de decisiones, la elaboración de estadísticas, el comportamiento de los precios, son claros exponentes del compromiso de servicio técnico que la Agencia añade a los planes y programas definidos por la Consejería a la que está adscrita. Podemos destacar, documentos de planificación de la política agraria andaluza en el marco de las negociaciones internacionales, el diseño y elaboración de planes directores de olivar y dehesa, planes sectoriales, estudios agroambientales, etc.

Otras actuaciones en las que los sistemas de información geográfica tienen un papel relevante, y sus indicadores más significativos son:

- Más de 1.400 actuaciones de mantenimiento de las redes de estaciones meteorológicas (100 estaciones de la red agroclimática y 39 de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria).
- Más de 400 estudios y análisis prospectivos, estadísticas y estudios sectoriales.
- Actuaciones de mantenimiento y soporte técnico de distintos sistemas de información geográfica en 1.200.000 recintos SIGPAC y 280.000 explotaciones agrarias.
- Asesoramiento a Comunidades de Regantes y gestión de la aplicación GESTAGUA-CAP.



Nº de Has sobre las que se presta asesoramiento alrededor de 115-125.000.

- Seguiremos apoyando la formación, la innovación, la investigación y la promoción y comercialización de los productos andaluces, con la celebración de distintas acciones, tales como la organización o presencia en ferias, acciones de comunicación, etc.
- Además, la asistencia técnica en materia de desarrollo rural y las relaciones internacionales.